

General de Formación, Inspección y Calidad Sanitarias de la Consejería de Sanidad y Consumo.

Dado en Mérida, a 15 de julio de 2003.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRÍGUEZ IBARRA

El Consejero de Sanidad y Consumo,
GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA

DECRETO 119/2003, de 15 de julio, por el que se dispone el nombramiento de D. Pedro García Ramos como Director General de Consumo y Salud Comunitaria de la Consejería de Sanidad y Consumo.

A propuesta del Consejero de Sanidad y Consumo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 apartado o) de la Ley 1/2002, de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma, y previa deliberación del Consejo de Gobierno del día 15 de julio de 2003.

DISPONGO

Artículo único.-

El nombramiento de D. Pedro García Ramos, como Director General de Consumo y Salud Comunitaria de la Consejería de Sanidad y Consumo.

Dado en Mérida, a 15 de julio de 2003.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRÍGUEZ IBARRA

El Consejero de Sanidad y Consumo,
GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA

DECRETO 120/2003, de 15 de julio, por el que se dispone el nombramiento de D. Rafael Rodríguez Benítez-Cano como Secretario General del Servicio Extremeño de Salud.

A propuesta del Consejero de Sanidad y Consumo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 apartado o) de la Ley 1/2002, de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma, y previa deliberación del Consejo de Gobierno del día 15 de julio de 2003.

DISPONGO

Artículo único.-

El nombramiento de D. Rafael Rodríguez Benítez-Cano como Secretario General del Servicio Extremeño de Salud.

Dado en Mérida, a 15 de julio de 2003.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRÍGUEZ IBARRA

El Consejero de Sanidad y Consumo,
GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA

DECRETO 121/2003, de 15 de julio, por el que se dispone el nombramiento de D. Emilio Herrera Molina como Director General de Atención Sociosanitaria y Salud del Servicio Extremeño de Salud.

A propuesta del Consejero de Sanidad y Consumo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 apartado o) de la Ley 1/2002, de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma, y previa deliberación del Consejo de Gobierno del día 15 de julio de 2003.

DISPONGO

Artículo único.-

El nombramiento de D. Emilio Herrera Molina como Director General de Atención Sociosanitaria y Salud, del Servicio Extremeño de Salud.

Dado en Mérida, a 15 de julio de 2003.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRÍGUEZ IBARRA

El Consejero de Sanidad y Consumo,
GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL

DECRETO 122/2003, de 15 de julio, por el que se dispone el nombramiento de D. Manuel Rubio Donaire como Secretario General de la Consejería de Desarrollo Rural.

A propuesta del Consejero de Desarrollo Rural, de conformidad con lo establecido en el art. 23.o) de la Ley 1/2002, de 28 de